



C I R C U L A R CSJCUC23-206

Fecha: 4 de julio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "Comunicado de la Sentencia SU - 067 de 2023 del 16 de marzo de 2023, de la Corte Constitucional"

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, se informa que mediante circular PCSCJC23-18 del 28 de junio de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento al artículo sexto de la parte resolutive de la sentencia SU - 067 de 2023 del 16 de marzo de 2023, proferida por la Honorable Corte Constitucional, comparte la providencia para conocimiento de todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, especialmente, los encargados de conocer los procedimientos laborales.

Se adjunta SU - 067 de 2023 del 16 de marzo de 2023, de igual forma la providencia puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/SU067-23.htm>

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Se adjunta circular PCSJC23-18

JASS/lphh